DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 02
PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- **PRESIDENCIA**	**DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA**				
	2.- **FECHA**	16 de julio de 2013			
3.- **INICIO**	11:26 hrs.	4.- **TÉRMINO**	11:38 hrs.	5.- **DURACIÓN**	0:12 hrs.
6.- **QUÓRUM**	345 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	1
Relativa a la tramitación de minutas con proyecto de decreto	
2. OFICIOS	3
3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De reincorporación	1
4. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	3
5. PROTESTAS DE LEY	3
TOTAL	**11**

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Relativa a la tramitación de minutas con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que adiciona un último párrafo al artículo 4o. y reforma la fracción XXIX del artículo 73 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Publicación en GP: Anexo III. 16 de julio de 2013.	**Proceso Legislativo:** Iniciativa suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 01 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 299 votos en pro y 4 abstenciones.. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 06 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 30 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos en pro, 3 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) **Propuesta:** Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de juventud. Asimismo, eleva a rango constitucional el derecho de la juventud a un desarrollo integral, por lo que la Ley de la materia establecerá los instrumentos, apoyos y la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.	**a) Se turnaron a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, el 02 de julio de 2013.** **b) Publíquense en la Gaceta Parlamentaria.** **c) Actualícense los registros parlamentarios.**
	Que adiciona una fracción XXIX-U, al artículo 73 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Publicación en GP: Anexo III. 16 de julio de 2013.	**Proceso Legislativo:** Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Raúl Cervantes Andrade (PRI) el 06 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 30 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos en pro, 14 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) **Propuesta:** Facultar al Congreso de la Unión para expedir la ley que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales.	

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
-	Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Publicación en GP: Anexo III. 16 de julio de 2013.	**Proceso Legislativo:** Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por diversos senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 24 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 30 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 104 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) **Propuesta:** Establecer el derecho a ser registrado de manera gratuita e inmediata al momento de nacer y que la primera copia del acta de nacimiento sea expedida de manera gratuita por los gobiernos de los estados, municipios y el Distrito Federal.	**a) Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, el 02 de julio de 2013.** **b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.** **c) Actualícense los registros parlamentarios.**

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	**Mesa Directiva de la Comisión Permanente**	Da cuenta con la solicitud de licencia para separarse de sus funciones del 16 al 31 de julio de 2013, del Dip. Juan Bueno Torio (PAN) electo en la 3ª Circunscripción, presentada el día 10 de julio de 2013 y aprobándose en la misma fecha.	**Llámese a los suplentes**
2		Da cuenta con la solicitud de licencia para separarse de sus funciones, por tiempo indefinido, del Dip. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (PVEM) electo en el Distrito 08, del estado de Chiapas a partir del 19 de junio de 2013, presentada el día del 19 de junio de 2013 y aprobándose en la misma fecha.	
4		Da cuenta con la comunicación de reincorporación a las actividades legislativas de la Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña (PAN), electa en la 3ª Circunscripción.	**a) De Enterado.** **b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.** **c) Actualícense los registros parlamentarios.**

3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	**Dip. Benjamin Castillo Valdez (PRI)**	A partir del 15 de julio de 2013. (Distrito 01, Baja California)	**a) De Enterado.** **b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.** **c) Actualícense los registros parlamentarios.**

4. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	**Comisión de Puntos Constitucionales** Publicación en GP: Anexo A. 16 de julio de 2013.	**Que que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal única.** **Proceso Legislativo:** Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Senador Roberto Gil Zuarth (PAN) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por la Senadora María del Pilar Ortega Martínez y por los Senadores Roberto Gil Zuarth, Raúl García Guzmán, Carlos Mendoza Davis y José María Martínez Martínez (PAN), el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por la Sen. Arely Gómez González (PRI) y los Senadores Roberto Gil Zuarth (PAN), Manuel Camacho Solís (PRD) y Pablo Escudero Morales (PVEM), el 24 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 25 de Abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos a favor y 6 votos en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura) **Propuesta:** Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia procesal penal y su unificación en toda la federación, mecanismos alternativos de solución de controversias y ejecución de penas en materia de delincuencia organizada que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.	**Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	**Comisión de Puntos Constitucionales** Publicación en GP: Anexo B. 16 de julio de 2013.	**Que adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales.** **Proceso Legislativo:** Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Raúl Cervantes Andrade (PRI) el 06 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 30 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos a favor, 14 votos en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 27 de junio de 2013, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales el 02 de julio de 2013. (LXII Legislatura) **Propuesta:** Facultar al Congreso de la Unión para expedir la ley general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales.	**Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)**
3	**Comisión de Puntos Constitucionales** Publicación en GP: Anexo C. 16 de julio de 2013.	**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios.** **Proceso Legislativo:** Iniciativa presentada por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) el 18 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) el 09 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Javier López Zavala (PRI) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez (PRD) el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura) **Propuesta:** Establecer que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, procurando el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera, tomando en cuenta los ciclos económicos nacionales e internacionales. Prever como facultad del Congreso de la Unión, en materia de deuda pública, para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos y otorgar garantías sobre el crédito de la Nación; la de establecer las bases generales de endeudamiento de las entidades federativas y municipios, además de los límites y modalidades en los que éstos, podrán afectar sus participaciones para cubrir los empréstitos y obligaciones de pago; la obligación de inscribir y publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único; un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda. Se establece que la Cámara de Diputados deberá discutir en primera instancia dichas leyes. Establecer la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de responsabilidad hacendaria, relacionada con el manejo de las finanzas públicas de los tres órdenes de gobierno. Considerar como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, conocer y opinar sobre la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de los Estados, planteada en los convenios que, pretendan celebrar con el gobierno federal para obtener garantías, asimismo, ser informado de la estrategia de ajuste para los Municipios que se encuentren en el mismo supuesto, así como de los convenios que, celebren los Estados que no tengan un nivel elevado de deuda. La entidad de fiscalización superior de la Federación, de la Cámara de Diputados fiscalizará también la deuda y las garantías que otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios, asimismo, el destino y ejercicio de los recursos correspondientes que hayan realizado los gobiernos locales. Los servidores públicos que desempeñen empleo, cargo o comisión en los Estados y en los Municipios serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos y la deuda pública. Establecer que las entidades estatales de fiscalización, deberán fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos federales y locales, y deuda pública. Determinar que los Estados y	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--------	Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado. Asimismo, prever que en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente. Establecer que las legislaturas locales deberán autorizar los montos máximos para contratar empréstitos y obligaciones, mismas que deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del gobierno correspondiente, cuando se traten de obligaciones a corto plazo.	--------

5. ***PROTESTAS DE LEY***

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	**Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM)** (Distrito 08, Chiapas), suplente del Dip. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar	Para acompañarlos en la toma de **Protesta de Ley** se designó en Comisión de Cortesía, a los **CC. Dips. Javier López Zavala (PRI), Virginia Victoria Martínez Gutiérrez (PRI), Mariana Dunyaska García Rojas (PAN), Tomás López Landero (PRI), Blanca Jiménez Castillo (PAN), María Isabel Ortiz Mantilla (PAN), Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD), Martha Edith Vital Vera (PVEM), Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), José Luis Valle Magaña (MC), Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) y Cristina Olvera Barrios (NA).**
2	**Dip. Liliana Castillo Terreros (PAN)** (Distrito 10, Puebla), suplente del Dip. Julio Cesar Lorenzini Rangel	
3	**Dip. María Irene Rufina Tress Villafuerte (PAN)** (la 3ª Circunscripción), suplente del Dip. Juan Bueno Torio	

III. ***CITA A PRÓXIMA SESIÓN***

1. **FECHA**	Miércoles 17 de julio de 2013.
2. **HORA**	12:00 hrs.

Nota: *Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en http://cronica.diputados.gob.mx/*